



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

Vallenar 25 SEP 2012

Decreto Exento N° 5709

Vistos:

Teniendo presente lo señalado en la Ley sobre Protección Familiar código del trabajo Titulo III Art. N° 206 de la Ley N° 18.620 de la Protección a la Maternidad; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, nota de fecha 06 de Septiembre del presente año; presentada por doña Erika Queipul Contreras Prestaciones de Servicios; Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 y teniendo presente lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°.- A contar del mes de Septiembre del presente año apruébese el cambio de horario solicitado por doña Erika Queipul Contreras Rut N° 12.800.968-k Prestaciones de Servicios, por su hijo menor de 2 años: Felipe Mauricio Carmona Queipul Rut N° 23.894.347-7, Fecha de Nacimiento 09 de Marzo del 2012.

Horario de Alimentación

Entrada Jornada de la Mañana: 08:30 horas
Entrada Jornada de la Tarde: 14:00 a 14:30 horas (colación).
Salida Jornada de la Tarde: 16:18 horas.

2°.- Reconocese pago de Asignación de movilización para alimentar a su hijo.

3°.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:-

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes. ✓
- HHAP/NEFR/HECP/leam.-